



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.399.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS ALEXIS
FIGUEROA GATICA Y OTRO.

LAJA, 27 de octubre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 253 de fecha 22.10.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (s).
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes a la Escuela G-982 "Puente Perales", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2015:

Sr. Alexis Figueroa Gatica	40 hrs.
Sr. Juan Marrian Rupayan	40 hrs.

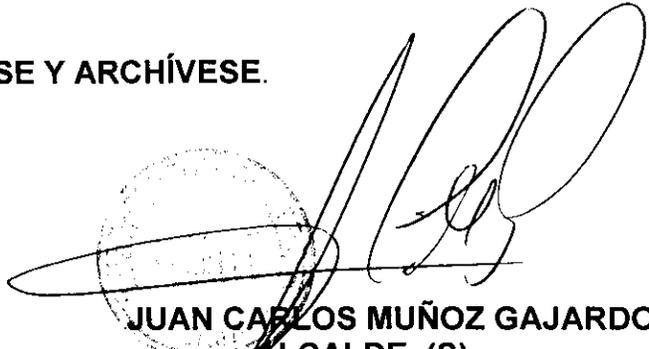
2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM!


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)